



AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR (CORDOBA)

Registro Entidades Locales núm. 01.140.370

PUBLICACIÓN DE PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DEL AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR.

En cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, se hace público para general conocimiento, que el periodo medio de pago a proveedores de este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del ejercicio 2015 es de 22,47 días.

El Alcalde-Presidente. Lope Ruiz López.